000691

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2026

Cerrillos, 25 FEB 2026

V I S T O S:

El Decreto Exento N.°202/094/2026, el Decreto Alcaldicio N.° 202/412/2026, el Decreto Alcaldicio N.° 201/644/2026; el Decreto Exento N.°202/1566/2014 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 201/0412/2026, el cual sanciona convenio a honorarios de doña Marcela Susana Núñez Pérez.

2. Que, mediante Decreto Exento N.° 202/1566/2014, se delegó al Administrador Municipal la facultas de firmar, bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los contratos y los decreto que aprueban las contrataciones de prestaciones de servicios, sus modificaciones y su término.

3. Que, mediante Decreto Exento N.° 202/094/2026, se aprobó el programa **"COSAM PPI 2026".**

4. Que, mediante Decreto Alcaldicio N.° 201/644/2026, el cual sanciona termino a relación laboral.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 1 del Decreto Alcaldicio N.° 201/644/2026

Donde dice:

- Póngase término a relación laboral con fecha 2 de febrero de 2026, al convenio a honorarios con doña Marcela Susana Núñez Pérez, cédula de identidad N° [redacted] sancionado por Decreto Alcaldicio N° 201/0412/2026, por la renuncia voluntaria presentada por la prestadora de servicios.

Debe decir:

- Póngase término a relación laboral con fecha 1 de febrero de 2026, al convenio a honorarios con doña Marcela Susana Núñez Pérez, cédula de identidad N° [redacted] sancionado por Decreto Alcaldicio N° 201/0412/2026, por la renuncia voluntaria presentada por la prestadora de servicios.

Cerrillos En Terreno
Municipalidad

000691

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2026

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHIVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JUA/CUCH/CGS
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Gestión de Personas
Departamento de Personal
Departamento de Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web